



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

346/04

RESOLUCIÓN - D - N°

Salta, 07 OCT 2004

Expediente N° 12.311/2.004

VISTO:

La nota presentada por la Fundación Norte Grande, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el "Curso Teórico Práctico de Reanimación Cardiopulmonar", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Curso, destinados a fortalecer el conocimiento científico y el afianzamiento de técnicas y habilidades del personal de salud en la atención del paciente crítico, actualizando los conocimientos en patologías con compromiso cardiológico que requieran de maniobras de reanimación cardio - pulmonar, son importantes para el personal del área mencionada.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO TEORICO PRÁCTICO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", organizado por la Fundación Norte Grande, a desarrollarse los días 15 y 16 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Fundación Norte Grande y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A.
LC

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR AZAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud